

ORDEN DEL DÍA MODIFICADA DURANTE LA SESIÓN

Se incluye el punto número 5

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37 y 44 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con los numerales 4, 5 y 6 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se hace de conocimiento público que el **Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California** celebrará su **Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral** del Instituto Estatal Electoral de Baja California dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, que tendrá verificativo el día **lunes 25 de febrero de 2019** a las **19:00 horas**, en la Sala de Sesiones de este Instituto, ubicada en avenida Rómulo O´Farril No. 938, Centro Cívico de esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. Dictamen número ocho que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se aprueba la **“DESIGNACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES PARA CUBRIR LAS VACANTES GENERADAS EN LOS DIVERSOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018- 2019”**.
 - 3.1. Dispensa del trámite de lectura.
 - 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso.
4. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente por el que se **“ORDENA A LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA A INICIAR CON EL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS DE RECUENTO DE VOTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019. 5**
 - 4.1. Dispensa del trámite de lectura.
 - 4.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso.
- 5.- Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, por el **“SE APRUEBA LA ADENDA A LA BASE VI DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**

PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES ORDINARIAS EN EL ESTADO DE BAA CALIFORNIA, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD, IDENTIFICADA CON LA CLAVE RI-18/2019 Y ACUMULADOS”.

6.- Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

(RÚBRICA)

LIC. CLEMENTE C. RAMOS MENDOZA
CONSEJERO PRESIDENTE